CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 125/2020
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO,** siendo las **15:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **la Abg. Margarita Mieres Forneron,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Sr. Eduardo Caballero,** representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 387.983.**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LIBRA PARAGUAY S.A** Aseguradora: ASEGURADORA DE ESTE S.A. Monto: Gs. 18.216.000 Póliza N° 1518011297 Vigencia: Desde el 20/01/2021 al 20/07/2021. FOLIADO DEL 001 al 0124. Correo: eolmedo@lablibra.com – msosa@lablibra.com – infolibrapy@lablibra.com	**Gs. 504.000.000**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

Observación: Cotización del Dólar 10/01/2021 del Banco Nacional de Fomento.

Dólar Compra: 6750.
Dólar Venta: 6950.

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones – DOC

SR. EDUARDO CABALLERO
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones - DOC

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Eduardo E. Caballero
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

LIBRA PARAGUAY S.A.
RUBEN ZARZA

PAC Nº: 387.983

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 131/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVO" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL" - ID N° 387.983.

OFERENTE	Libra Paraguay S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	504.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3% 18.216.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PAC Nº: 387.983

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10MG – USO COMPASIVO" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 387.983,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A **LOS PLAZOS EN EL SICP.-**

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
MSPYBS D.O.C.

Asunción, 13 de enero de 2021.-

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10MG – USO COMPASIVO" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 387.983.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **Trece días del mes de enero del año dos mil veinte y uno,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **14:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10MG – USO COMPASIVO" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - ID N° 387.983.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el Abg. Christian Ríos, representante del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **15:00 horas**, horario establecido para el acto de Apertura de Sobres, se observa que no se han presentado ofertas. Consecuentemente se procede a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **Miércoles 20 de enero de 2021 a las 15:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. CHRISTIAN RIOS C.
MSPyBS
D.O.C.